



Anuncio

El Pleno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 10 del Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife para 2020.

En virtud de lo dispuesto en el art. 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 169.1 del citado Texto Refundido, el Expediente estará expuesto al público por un período de QUINCE (15) DÍAS hábiles, durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno de la Corporación.

El expediente se expondrá al público en el Tablón de Anuncios de la página web del Cabildo Insular de Tenerife, www.tenerife.es.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de octubre de 2020.

Documento firmado electrónicamente

El Secretario General del Pleno
Domingo Jesús Hernández Hernández

El Presidente
Pedro Manuel Martín Domínguez

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
Fax: 922 000 000
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	OzEpGAlVVeT/nLWyl/L4DQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Manuel Martín Domínguez - Presidente	Firmado	05/10/2020 08:04:10
	Domingo Jesús Hernández Hernández - Secretario General del Pleno	Firmado	05/10/2020 07:48:40
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/OzEpGAlVVeT/nLWyl/L4DQ==		

